

ANEXO I

Parcela catastral	Nombre
Polígono 43 Parcela 12	A.D. DEL CABALLO DE MAZAGÓN.C.D.
Polígono 43 Parcela 3	CITRÍCOLA SAN JORGE, S.L.
Polígono 44 Parcela 2	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, MANUEL ÁNGEL
Polígono 44 Parcela 2	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, JOSE ANTONIO
Polígono 43 Parcela 3	FRESPARAISO, S.L.
Polígono 44 Parcela 6	FRUTIBERIA AGRICOLA, S.L.
Polígono 39 Parcela 5	GARRIDO FRANCO, MANUEL
Polígono 43 Parcela 12	GARRIDO GARRIDO, JOSE ANTONIO
Polígono 18 Parcela 1	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUIS
Polígono 43 Parcela 14	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANTONIO RAFAEL
Polígono 43 Parcela 3	GONZÁLEZ RODRIGUEZ, ALFREDO
Polígono 43 Parcela 3	GONZÁLEZ ROMERO, ALFREDO
Polígono 43 Parcela 3	GONZÁLEZ ROMERO, CARMEN
Polígono 41 Parcela 15	LÓPEZ LIAÑEZ, FRANCISCO
Polígono 43 Parcela 14	RIVERA PICHARDO, ANTONIA

A 10 de diciembre de 2019.- EL DELEGADO PROVINCIAL. Fdo.: Álvaro Burgos Mazo.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN HUELVA

Deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre del tramo de costa de unos trescientos cincuenta y siete (357) metros, comprendido entre los vértices L-24 a L-35, del deslinde, en la margen derecha del Río Piedras, en el lugar denominado "El Terrón", en el término municipal de Lepe. (Huelva).

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la vigente Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 21 y siguientes del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre; se hace pública la incoación del expediente de deslinde citado en el encabezamiento, con el fin de que, en el plazo de un mes, cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas.

A tal efecto, en este Servicio Provincial de Costas, sito en c/ La Fuente nº 14 (entrada por Almirante Garrocho), de Huelva, estará expuesto al público el citado plano y los documentos obrantes en el expediente, durante el plazo indicado anteriormente, contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huelva, 27 de diciembre de 2019.- EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL. Fdo.: Gabriel Jesús Cuenca López.



Deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre de la denominada Isla de Saltes, situada en la desembocadura del río Odiel, en el término municipal de Huelva (Huelva).

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la vigente Ley 22/1988. de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 21 y siguientes del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre; se hace pública la incoación del expediente de deslinde citado en el encabezamiento, con el fin de que, en el plazo de un mes, cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas.

A tal efecto, en este Servicio Provincial de Costas, sito en c/ La Fuente nº 14 (entrada por Almirante Garrocho), de Huelva, estará expuesto al público el citado plano y los documentos obrantes en el expediente, durante el plazo indicado anteriormente, contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Huelva, 27 de diciembre de 2019.- EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL. Fdo.: Gabriel Jesús Cuenca López.

